ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 2026-08-06 10:39
Al Contestar cite este No: 2263018040
Origen: Gerencia Seccional Casa...
Destino: Gerencia Seccional Cas...
Anexos: -1

MEMORANDO

85.2.20

06 de agosto de 2026

DE: Gerencia Seccional Casanare

PARA: Edgar Augusto Lozano Pachon, Gerencia Seccional Casanare

ASUNTO: CONTRATO CAS-MC-011-2025

Cordial saludo,

Con relación al trámite para la liquidación del contrato CAS-MC-011-2025, **en mi calidad de almacenista de la Seccional**, me permito informar que **no emito el visto bueno de almacén**, toda vez que no se adquirieron bienes ni ingresaron elementos al almacén para la ejecución del contrato.

En consecuencia, puede darse continuidad al trámite de liquidación con el Grupo de Gestión Contractual.

Sin otro particular.

Johan Julian Caro Peña

Gerencia Seccional Casanare

Elaboró:

Yeimi Liliana Carvajal Urbina / Gerencia Seccional Casanare

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Johan Julian Caro Peña / Gerencia Seccional Casanare

Con copia a: